



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-FIARUM-124-2026
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA EL FIARUM”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-FIARUM-124-2026**, correspondiente al **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA EL FIARUM”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **14:27 horas** del día **07 de julio de 2026**, fecha señalada en Acta Circunstanciada de fecha 03 de julio de 2026, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5** y **8.1** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-FIARUM-124-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **26 de junio de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con Recursos Propios autorizado en la partida 34302, para el FIARUM



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación, en los siguientes términos:

Modificación No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que en virtud de que el Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa (FIARUM) ha cambiado de nombre a Instituto de Infraestructura Vial de Baja California (INFRAVI) se hace necesario modificar la clave Alfanumérica y la <denominación del presente procedimiento para quedar como sigue:

OM-INFRAVI-124-2026 SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA EL INFRAVI, por lo que los Licitantes deberán considerar esta modificación para la elaboración de su proposición para la entrega de los documentos relacionados con el procedimiento del Licitación que nos ocupa.

Modificación No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica el inciso C) del numeral **3.2.- Requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar** de las bases de licitación solo en lo que respecta a la cuenta bancaria número **0126713963** o transferencia electrónica a la CLABE **012020001267139639** en BBVA a nombre del INFRAVI, así como la Imagen del mismo, para quedar de la siguiente manera:

*Las que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el **costo correspondiente por la cantidad de \$2,200 M.N.**, deposito a cuenta bancaria número **0126713963** o transferencia electrónica a la CLABE **012020001267139639** en BBVA a nombre del INFRAVI. **Desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.***

Así mismo se les informa a los licitantes participante que hayan elaborado su pago de bases con la denominación anterior (FIARUM), se le tomará en cuenta para el presente procedimiento de Licitación

Modificación No. 3

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica el numeral **4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO** de las



bases de Licitación, solo en lo que respecta a los datos de facturación, para quedar de la siguiente manera:

El Licitante deberá facturar a nombre de:
Instituto de Infraestructura Vial de Baja California (INFRAVI)
RFC: IIV250509BL5
Carretera Centinela S/N Colonia La Rumorosa C.P. 21505, Tecate, Baja California.

Modificación No. 4

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica el presupuesto máximo para el **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA EL INFRAVI**, para quedar de la siguiente manera:

PAQUETE ÚNICO: TRASLADO DE VALORES	
IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$1,254,217.11	\$3,135,542.78

Se hace del conocimiento de los presentes que, en virtud de las Modificaciones antes descritas, se considera pertinente convocar a una segunda junta de aclaraciones, por lo que se determina que la fecha límite para la recepción de cuestionarios en relación con las dudas que pudieran surgir, será a más tardar el **08 de julio** del presente a las **12:00 horas**, así mismo se informa que las respuestas a los cuestionarios recibidos con anterioridad al presente acto serán realizadas en la Segunda Junta de Aclaraciones.

Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se convoca una SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES del presente procedimiento para el **día 09 de julio de 2026 a las 12:00 horas** en esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:35 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE  C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL ÓRGANO REQUIRENTE  C. ERIK ARAIZA ESCOBAR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL FIARUM, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ BURGOIN COORDINADOR DE CALIDAD Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	



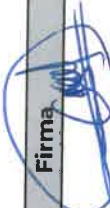
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Seesa	MARISOL SALAS DIAZ	

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA EL FIARUM

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Edardo Cárdenas Palazuelos	Coord. de Seguimiento del Poder Judicial	COPE680312 FGL	
2	Patricia Nuñez	Analista de proyectos	NUNH0057	
3	Edardo Isosel Marin Sosa	Analista de Transparencia	MA5E080004-78	
4	Erik Araiza Escobar	Dir. Admin OM	AAEE8810177717	
5	David Antonio Hernandez Burgoin	Analista de Licitaciones del Intero Coord. de calidad y estadística Dirección de Normatividad	HEDD890209	
6				
7				
8				
9				
10				

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

07 DE JULIO DE 2026

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja-gob.mx.